

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Vig: 26/10/14

CONTRATO No.: GN 3539 de 2023

RECURSOS: Regalías – Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.
Cuenta No. 6.03.01.03.003.001.00 AR

No. CDP: 2323040007 del 13 de abril de 2023.

No. REGISTRO DE COMPROMISO: 2323070005 del 28 de julio de 2023.

CONTRATISTA: AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.
R.L. Jaime Hernando Escobar Aldana

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES PANTOJA SANTANDER

SUPERVISOR DELEGADO: GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Minas

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos ochenta y un millones setecientos quince mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con noventa y nueve centavos m/cte. (\$281.715.442,99) incluido IVA

FECHA DE INICIACION: 20 de marzo de 2024

Continúa Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Vig: 26/10/14

Continuación Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

PLAZO DEL CONTRATO: Cinco (5) meses.

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 19 de agosto de 2024.

MODIFICATORIO No. 1: 16 de agosto de 2024

PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO No. 1: Tres (3) meses.

MODIFICATORIO No. 2: 19 de noviembre de 2024

PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO No. 2: Un (1) mes.

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 19 de diciembre 2024.

GARANTIAS:

Entidad aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Póliza No. 11-44-101205356
Anexo No. 5

Tipo de amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Inicial	Final
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 56.343.088,60	20/03/2024	19/06/2025
Buen manejo y correcta inversión de anticipo.	100%	\$ 84.514.632,90	20/03/2024	19/06/2025
Pago Salarios, prestaciones sociales, etc.	10%	\$ 28.171.544,30	20/03/2024	19/12/2027
Calidad del servicio	30%	\$ 84.514.632,90	20/03/2024	19/06/2025

FECHA PRESENTE ACTA: 17 de diciembre de 2024

Continúa Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Vig: 26/10/14

Continuación Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

En San Juan de Pasto, a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura y Minas; **LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **DIANA MARCELA BRAVO MUÑOZ**, Abogada Contratista de la Secretaría de Infraestructura y Minas; **CARLOS ANDRES PANTOJA SANTANDER**, Interventor; y **JAIME HERNANDO ESCOBAR ALDANA**, Representante Legal de **AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.**, Contratista de consultoría Contrato No. GN3539-2024, para la “EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, con el objeto de celebrar el siguiente acuerdo:

Las partes de común acuerdo aceptan suspender provisionalmente el plazo de ejecución de la consultoría en referencia, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Acorde con lo expuesto por el Contratista de consultoría en su comunicación GN3539-040-091224 y con el concepto emitido por la Interventoría en oficio GPN-3897-045-2024, actualmente es necesario presentar y suscribir en la Notaría Única del Circulo de San Pablo, las escrituras de compraventa de los predios objeto de gestión predial objeto del contrato de consultoría, sin embargo, existe imposibilidad por parte de dicha notaría para asignación de turnos en el presente mes de diciembre de 2024 necesarios para suscribir las citadas escrituras de compraventa según lo ha manifestado oficialmente de su parte.
2. Solo hasta la primera semana del mes de enero de 2025, la Notaría Única del Círculo de San Pablo, asignará turnos para recibir las escrituras del presente proyecto, sin embargo dadas las festividades que se presentan en la región hasta en los primeros días del mes enero, se considera que a partir del día lunes 13 del mismo mes pueden normalizarse las actividades y gestiones tanto con los particulares como con las entidades externas que se involucran en la etapa final de la gestión predial.
3. Por las razones expuestas anteriormente, se hace necesario la suspensión del contrato de consultoría.

Continúa Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Vig: 26/10/14

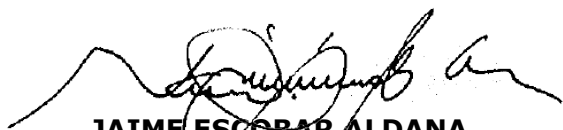
Continuación Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. GN 3539 de 2023.

4. El término de la suspensión de la consultoría será hasta el momento en que las causas de la suspensión no interrumpan el desarrollo normal del contrato, previéndose reiniciar el contrato el día 13 de enero de 2025.
5. Las partes reconocen que la suspensión acordada, no causa ninguna clase de perjuicio ni para El Departamento de Nariño ni para el Contratista.
6. Copia de la presente acta será remitida a la Compañía Aseguradora.
7. La suspensión del contrato referido rige a partir del diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:


GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
 Secretario de Infraestructura y Minas
 Departamento de Nariño

LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
 Subsecretario de Infraestructura y
 Vías Departamento de Nariño


JAIME ESCOBAR ALDANA
R.L. AVALES INGENIERIA
INMOBILIARIA SAS
 Contratista de Consultoría


DIANA MARCELA BRAVO MUÑOZ
 Abogada Contratista SIMD
 Departamento de Nariño


CARLOS ANDRES PANTOJA SANTANDER
 Interventor